

Institución Nacional de Derechos
Humanos y Defensoría del Pueblo



Mecanismo Nacional de Prevención

**Informe sobre la situación de los adolescentes privados de
libertad en el Centro Nuevo Rumbo Minas- Lavalleja al 22 de
abril de 2014**

**Informe N° 022 /MNP/2014
Montevideo, 13 de junio de 2014**



República Oriental del Uruguay



En cumplimiento del cronograma de visitas previsto para el mes de abril del 2014 por parte del MNP, se realizó el 22 de abril, en horas de la mañana, una visita de inspección al Centro Nuevo Rumbo sito en Minas (Lavalleja), dependiente del INAU-SIRPA y donde se alojan adolescentes varones. La misma se realiza sin previo aviso, siguiendo un plan de visitas.

Equipo

Lic. T.S Milka Pérez Masares

Lic. Lucía de los Bueis

Objetivos

- Observar el régimen de internación de los adolescentes.
- Observar las condiciones edilicias, alimenticias, sanitarias, educacionales, recreativas y laborales en la que se encuentran los adolescentes.
- Observar la labor que desarrollan técnicos y funcionarios, y las condiciones de trabajo.
- Observar el trato que reciben los adolescentes de parte de funcionarios y autoridades.
- Observar el régimen de convivencia y el procedimiento disciplinario que se aplica.
- Analizar los registros existentes en el Centro.
- Elaborar un informe de la visita, dando cuenta de lo observado, y, eventualmente, emitir recomendaciones que apunten a la mejora de las condiciones generales y particulares, de la internación.

Metodología

Se diseña la visita partiendo de un plan general, que establece:

- a. Entrevista de presentación con autoridades presentes.
- b. Entrega de oficio Nro. 036/2014 conteniendo un pedido de información por escrito de las condiciones y características del Centro y entrega de copia del texto del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura.
- c. Recorrida general de las instalaciones y realización de registro fotográfico.



- d. Diálogo con los adolescentes en forma privada en sus celdas y mientras desarrollan actividades.
- e. Diálogo con técnicos, educadores y funcionarios/as.
- f. Conversación final con autoridades del Centro.

I. Consideraciones generales

Presentación

El Centro “Nuevo Rumbo” se encuentra ubicado en la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja. En el contexto general dentro del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA) este es un Centro con un régimen de semilibertad. En un principio el Centro estaba pensado como un lugar de medidas cautelares, pero con el tiempo pasó a convertirse en lugar de cumplimiento de sentencia.

Se arribó al lugar aproximadamente a las 11:00 horas, siendo recibidos por el Director Julio Ferreira. En el patio se encuentran tomando mate 3 jóvenes con 2 funcionarios, se nos aclara que son los adolescentes reclusos prontos para ir a sus actividades diarias.

El equipo se presenta explicando los objetivos del Mecanismo Nacional de Prevención y de la visita, efectuada la misma se mantiene una reunión con el Director, una maestra y la administrativa. Posteriormente se realiza una recorrida por el Centro y el edificio contiguo y una entrevista con un joven detenido.

La información recogida fue complementada con la respuesta al oficio Nro. 39/2014 presentado directamente el día de la visita y recibida en el MNP el día 28 de abril de 2014.

II. Constataciones realizadas

1) Condiciones locativas

El Centro “Nuevo Rumbo” se encuentra situado en una zona céntrica de la ciudad, integrándose al paisaje urbano del barrio donde se sitúa.

El predio donde se ubica es amplio, tiene dos edificios separados por un muro



de hormigón muy alto. El edificio principal está deshabitado, es una antigua casona, que hasta enero del 2014 funcionaba como hogar de amparo para varones del INAU. Ésta fue transferida a SIRPA para la creación de un Centro Regional de rehabilitación para menores infractores, el proyecto abarcaría los departamentos de Lavalleja, Treinta y Tres, Maldonado y Rocha con un total de 35 plazas. El mismo estaría a cargo de las autoridades actuales del Centro “Nuevo Rumbo”.

En la actualidad el Centro “Nuevo Rumbo” está emplazado como edificio anexo a la casona. Está constituido por un garaje, por donde se ingresa y que permanece con el portón abierto, en la parte delantera se resguardan 3 motos y a su vez es empleado como cocina, comedor, sala de juegos y depósito, contando además con un baño para funcionarios. Por este garaje se accede al patio central y atravesando éste se llega a otra construcción más compacta, compuesta por una pequeña habitación de depósito de materiales educativos, la sala multiuso (escritorio del director, aula, etc.) el baño de los jóvenes y el celdario, en ese orden de acceso.

a) Celdas

El Centro cuenta con dos celdas a las que se accede por un corredor desde la sala multiusos. Una de las celdas tiene capacidad para alojar a 4 adolescentes (foto 1) y la otra podría albergar hasta 6 jóvenes. En el momento de la visita los 3 adolescentes que se encuentran en el Centro se alojan en la celda más amplia, donde hay 6 cuchetas de metal dispuestas en 2 hileras de 1 y 2 pegadas a las paredes, dejando el centro del habitáculo despejado (foto 3, 4).

El aspecto general de la celda es cuidado y con buena iluminación, correspondiendo a los adolescentes el cuidado y orden de la misma (foto 5). Cada una de las camas cuenta con colchón de lana, frazadas y sábanas proporcionadas por el Centro.

No dispone de un ropero donde guardar sus pertenencias, el Centro emplea para ello un viejo archivador y unas cajas donde los adolescentes guardan el calzado, situado todo esto al fondo del corredor (foto 2). Los cepillos dentales, desodorantes y perfumes lo guardan en un armario con candado en el local



multiuso. Los adolescentes pueden tener dentro de la celda: Mp3, parlantes, cartas, fotos, bisutería personal, etc...

Ambas celdas cuentan con una ventana enrejada, orientada al patio lateral, dicha ventana es de plástico transparente permitiendo buena luminosidad natural, la luz artificial procede de una lámpara embutida en la pared (foto).

Las paredes se encuentran en buen estado, fueron pintadas con colores vivos por los funcionarios y los adolescentes.

Las celdas permanecen abiertas durante el día, pudiendo entrar y salir libremente hasta el horario nocturno, entre las 22:30 a 8:30, en el que los jóvenes sólo pueden salir para ir al baño con autorización del funcionario a cargo (foto 6).

b) Baños

El baño de uso de los jóvenes cuenta con 1 ducha con termotanque de agua caliente, 1 wáter y 1 pileta para el aseo personal (para el lavado de la ropa se utiliza una pileta exterior).

En la actualidad, dado los pocos jóvenes que permanecen ingresados en el Centro, no existe un horario para el baño, sino que tienen libre acceso.

El baño se encuentra en condiciones aceptables de mantenimiento e higiene, las paredes están si revestimiento y no se registraron humedades (Foto 14, 15).

c) Patio

El Centro dispone de 2 patios, uno central con piso de hormigón y otro lateral con suelo de tierra y pasto donde se cuelga la ropa a secar (foto 13). Están delimitados por altos muros sin concertina.

El patio central se encuentra situado entre el garaje y el celdario, sus paredes están pintadas con murales y leyendas efectuados por los funcionarios y los adolescentes del Centro (foto 10,11). El patio está equipado con dos mesas circulares de hormigón dispuestas una al lado de la otra, con taburetes de igual material, que han sido decoradas por los adolescentes y un aro de básquet.



Por dicho patio se accede al edificio lindero (antiguo hogar de INAU), del mismo se continua usando el lavarropas instalado en lo que era el lavadero del hogar (foto 12).

d) Espacio educativo

El espacio educativo está limitado a la sala multiusos, cuenta con una mesa, cuatro sillas y una pequeña biblioteca (Foto 16). En él trabajan, la maestra con los adolescentes, se realizan las entrevistas personalizadas y funciona la dirección y la administración. Una vez hechas las refacciones en el edificio colindante al Centro, se dispondría de espacios independientes para el aula de la maestra, otros para los talleres, así como para la Dirección y la Administración.

e) Áreas de administrativas

Dirección y administración

Como se mencionaba en el punto anterior, la oficina de Dirección y la Administración se ubican en la pequeña sala multiusos. Allí se guarda toda la documentación administrativa de los jóvenes, se dispone de carteleras donde se especifican horarios, actividades y novedades de la institución. Cuentan con conexión a internet, teléfono y fax.

Una pequeña habitación anexa y externa, donde funcionaba la guardia, se acondicionó prolijamente para guardar los registros y materiales para las actividades (foto 9).

f) Servicios y espacios comunes

El espacio del garaje, tal y como se ha mencionado con anterioridad, es utilizado como cocina, comedor, economato y área común de esparcimiento. En él funcionan los talleres de manualidades, está instalado un futbolito y cuenta con una gran mesa con bancos que es usada para las diferentes actividades que allí se desempeñan.



Cocina y Economato

El área de cocina donde se elaboran las comidas está hacia uno de los laterales del garaje (foto 17, 18), equipada con cocina y horno de gas, microondas, mesa de cármica (como mesada), una estantería, otros electrodomésticos y dos heladeras, las paredes carecen de revestimiento, y no tienen campana o extractor de vapores.

La encargada de cocina manifiesta que tienen un menú semanal básico (expuesto en una de las estanterías) adaptado a las necesidades y los gustos de los jóvenes; El almuerzo y la cena es el mismo para funcionarios y adolescentes, se comparte la misma mesa y son de uso diario el tenedor y cuchillo de metal. Los adolescentes son los encargados de la limpieza del comedor y el arreglo de éste para la comida.

Se cuenta con varios armarios donde se guardan los alimentos secos, los productos de limpieza, las frutas y verduras, así como vestimenta, ropa de cama y otros elementos de uso personal del Centro, de los funcionarios y de los jóvenes (foto 19).

Si bien resulta inadecuado el lugar destinado para cocinar, y resulta pequeño el espacio del garaje para la cantidad de usos que tiene, se destaca la limpieza y el empeño en hacerlo un lugar habitable.

Enfermería

El Centro no cuenta con dispensario. Una auxiliar de enfermería concurre una vez a la semana con el médico.

g) Suministro de agua

El suministro de agua al Centro se realiza a través de OSE, no se dispone de tanques para el almacenamiento.

2) Población

a) Número de adolescentes y edades

El día de la visita al centro, se encontraban internados tres adolescentes, dos jóvenes de 16 años y uno de 18 años.



b) Situación procesal

Los 3 jóvenes internados se encuentran cumpliendo una sentencia de aproximadamente 12 meses, fueron procesados por rapiña y son primarios en el sistema.

c) Lugar de procedencia, entorno social y familiar

En cuanto al lugar de procedencia de los adolescentes, éstos provienen de diferentes departamentos, uno de ellos es de Lavalleja y los otros dos jóvenes de Maldonado.

3) Alimentación

Los alimentos que se encuentran en el Centro son proporcionados por el INAU, las autoridades manifiestan que en general hay un buen abastecimiento por parte del departamento de suministros.

Los adolescentes reciben 4 comidas al día, el menú se elabora en función de los alimentos disponibles y la época del año en que se encuentren, cada día se elaboran platos diferentes. El desayuno y la merienda constan de leche y bizcochos o pan con diferentes dulces o manteca.

En el turno de la mañana se realiza el menú del día, los educadores ayudan a la cocinera en la elaboración de los platos, para la cena éstos son los encargados o bien de terminar de elaborar la comida o bien de calentarla. El día de la visita uno de los adolescentes estaba colaborando en la elaboración de la comida (se estaban preparando una gran cantidad de canelones de gustos variados, pollo, verdura y carne).

4) Régimen de convivencia y contacto con el exterior

a) Reglamento de convivencia

El Centro no dispone de un régimen de convivencia por escrito que sea entregado al adolescente que ingresa, en la entrevista inicial se les explican las reglas institucionales al respecto. La Dirección manifiesta que el respeto y la convivencia son programas transversales a todos los demás, los educadores trabajan día a día con el adolescente para crearle rutinas de funcionamiento y



de estudio, tanto con las actividades educativas como a través de charlas y reuniones grupales donde se escucha la voz de educadores y de adolescentes. Cuando un adolescente ingresa, por política institucional que se les encierra 2 ó 3 días, para eso se utiliza la celda que está desocupada, durante ese tiempo se prepara para la convivencia, se estudia la causa y el tipo de abordaje que el equipo hará con él adolescente. El tiempo de encierro no se cumple siempre, ya que, es de interés de las autoridades que no se utilice.

En el caso que haya que imponer una sanción, se habla con el adolescente, se da lugar a réplica y se explican los motivos que han llevado a esta resolución. Las sanciones pueden consistir en no ver la televisión, no realizar la llamada telefónica o no concurrir a un paseo programado.

b) Visitas de familiares

El régimen de visitas establece que los adolescentes pueden recibir a sus familiares directos, dos veces a la semana durante 1 hora y media (en el caso que residan en el departamento), mientras que los adolescentes que provienen de otro departamento pueden recibir una visita semanal de dos horas. El horario es a conveniencia de los familiares, se pauta entre el Centro y los familiares, teniendo en cuenta las actividades que desarrolla el adolescente durante la semana.

Las visitas se realizan en el patio o el comedor dependiendo del clima y las únicas personas autorizadas son los familiares.

La requisa a la visita se hace en el propio Centro, no hay nada que esté prohibido, pero si se hace una revisión de las cosas que se les deja a los jóvenes.

El Centro tiene un programa de visitas al domicilio del joven internado, una de las profesionales, concurre al domicilio de las familias para mantener con ellos una entrevista y conocer cuáles son las condiciones socio familiares de los adolescentes y sus familias, esta información se considera fundamental para el programa de rehabilitación y reinserción.



c) Llamadas telefónicas

El régimen de llamadas que pueden realizar los jóvenes, en la actualidad, es de 6 llamadas a la semana de 3 minutos:

- Lunes, miércoles y viernes: los adolescentes pueden llamar
- Martes, jueves y sábado: reciben llamadas.

Las llamadas se pueden realizar en el horario entre 18 y 20 horas.

d) Visita de los operadores judiciales

El Centro habilita la visita de los abogados de los menores, pero desde el año 2013 no ha acudido ningún juez o abogado defensor.

4) Personal

a) Dirección

La dirección del Centro está a cargo del Sr. Julio Ferreira, ocupa el cargo desde hace 16 meses, trabaja a tiempo completo, 9 a 22 horas. Manifiesta que su trabajo y la propuesta educativa son compartidas por la maestra Nancy Castellano (quien estuvo en la entrevista) y por los demás funcionarios y técnicos. La propuesta de rehabilitación está basada en la premisa de que “*las rejas no educan*”. Los jóvenes deben recibir toda la educación posible, la formal y la idónea, en capacitación laboral y en valores, que les permita egresar del sistema con ciertas capacidades y que no vuelvan en lo posible a delinquir.

Se pone como ejemplo a 2 de los jóvenes que egresaron en marzo del corriente año. Éstos continuaron concurriendo al Centro para realizar algunas de las actividades educativas que se llevan adelante, continuaron estudiando en UTU, y desde el equipo técnico se les hace seguimiento familiar.

La Dirección considera que la capacitación de los funcionarios es muy importante y se les estimula a la participación en talleres, jornadas y cursos (uno de ellos en Derechos Humanos). Cuando comenzaron a funcionar como Centro de privación de libertad, se capacitó a todo el equipo en varias áreas y realizaron visitas a otros Centros, siendo el Hogar Itzaingó el ejemplo que tomaron como modelo, así como los fundamentos de trabajo de su director.



b) Equipo técnico

El equipo técnico está compuesto por:

- 1 psicóloga con cargo de educadora, que concurre al Centro de lunes a viernes.
- 1 maestra coordinadora que va al Centro de lunes a viernes en la mañana.
- 2 maestras con cargo de educadoras, reparten su horario en ambas tareas.
- 1 profesor de educación física, con cargo de educador, completa su horario generalmente en el turno nocturno.

Desde la Dirección se impulsa la regularización de los cargos técnicos. El personal adjudicado al Centro “Nuevo Rumbo” está compuesto por 1 coordinador, 10 educadores y 1 administrativa.

Los educadores trabajan 30 horas semanales en turnos de 6 u 8 horas, permitiendo que cada educador disponga de 2 días libres. En los turnos diurnos se cuenta con un promedio de 2 educadores mientras que en el turno nocturno queda 1 educador.

c) Personal de salud

El Centro cuenta con:

- 1 médico general que acude al Centro una vez por semana y está a disposición en caso de urgencia, lo mismo ocurre con el auxiliar de enfermería.
- 1 médico psiquiatra que acude cuando lo requieren, pero no dispone de un horario o día fijo.

5) Servicios de salud

El médico realiza un control semanal a los adolescentes, en caso de requerir atención especializada o de internación se les atiende en el hospital local, o en la mutualista donde están afiliados. Para las emergencias, el Centro está cubierto con el servicio de emergencia del SEMM.



Cuando alguno de los adolescentes requiere de un tratamiento de desintoxicación, se le deriva a la División Salud de INAU. En el momento de la visita dos de los jóvenes estaban en tratamiento psiquiátrico, los educadores de la mañana son los encargados de dar la medicación que se guarda con los cuidados pertinentes.

La atención odontológica la reciben del dentista del hogar de niños del INAU.

6) Actividades educativas

Los tres adolescentes reciben educación fuera y dentro del Centro.

En el Centro se les capacita en informática, serigrafía, manualidades y educación física. Dado su bajo nivel educativo las maestras trabajan las áreas curriculares de educación primaria y fueron nivelados en sexto año para su ingreso a UTU.

La principal actividad de formación y capacitación la cumplen en la UTU (martes miércoles y sábado) los tres adolescentes asisten al curso de panadería y repostería; concurren además en el Centro Juvenil a un curso de informática. Para las actividades fuera del Centro son acompañados por 2 funcionarios, sin grilletes (éstos sólo son usados por obligación judicial cuando un adolescente tiene audiencia en el juzgado)

7) Actividades recreativas

Las actividades recreativas dentro del Centro son supervisadas por el profesor de educación física.

En la actualidad los domingos el Centro intenta realizar paseos con los 3 adolescentes, así como implicarlos en actividades de la comunidad.

Durante la Semana de Turismo, de jueves a domingo, concurrieron al Balneario Las Cañas en Fray Bentos, donde el INAU tiene una casa vacacional para sus internados en el sistema de protección. Si bien el Centro vacacional no es compartido con el SIRPA (carece de seguridad) se les permitió un día en febrero, y en consideración a su buen comportamiento se les brindó la oportunidad nuevamente en Turismo. Como retribución por el alojamiento y las



comodidades ofrecidas se realizaron tareas de mantenimiento y pintura del mismo por parte de educadores y adolescentes.

8) Seguridad

El centro no dispone de personal de seguridad.

9) Registros

La dirección del Centro mantiene al día tanto un registro de los adolescentes del centro como de los funcionarios.

Existen carpetas individualizadas de cada uno de los jóvenes donde se recoge la copia de la documentación, historia médica, ficha del expediente, etc...

Los turnos de los educadores y el resto de funcionarios quedan registrados en un cuaderno de control de horarios, así mismo también existe un cuaderno donde quedan registrados los acontecimientos de cada turno.

Entrevista con adolescentes

Se mantuvo una entrevista con uno de los jóvenes ya que los otros dos se habían ido a estudiar.

Proviene de una familia de varios hermanos, uno de ellos con antecedentes y que participó de la rapiña, éste está recluido pero no supo decir dónde. Lo visita su madre y hermano mayor que es quien trabaja y aporta económicamente a la familia. Estuvo internado en el Hogar de Maldonado, manifiesta que el lugar es horrible, la comida muy mala, hacen sus necesidades en un balde, y pasan mucho tiempo encerrados, no recibió golpes. En el Centro “Nuevo Rumbo” se siente bien, respetado y el Director y los demás funcionarios lo tratan muy bien, no está encerrado y la comida es buena.



III. Conclusiones

1. Instalaciones de higiene

Las instalaciones en forma general son inadecuadas para alojar un centro de reclusión de menores, carecen de la infraestructura mínima para desarrollar en forma independiente las diferentes tareas, las educativas y las de rutina diaria.

El total de población que se aloja en este momento permite que se puedan cumplir con los proyectos de trabajo del Centro y que no haya hacinamiento. Respecto a la higiene y mantenimiento de las instalaciones este es muy bueno y se involucran en el cuidado, funcionarios y adolescentes.

En vista que el número de adolescentes internados va a aumentar con el proyecto de Centro Regional, este proyecto debería ponerse en funcionamiento una vez reformada la casa contigua al Centro, ya que de acuerdo a los informes técnicos preliminares, tiene capacidad para alojar un Centro con estas características.

2. Aspectos educativos y recreativos

El Centro cuenta con una amplia y variada oferta formativa tanto educativa como recreativa, por parte de los funcionarios se incentiva a que los adolescentes ingresados en el Centro participen del mayor número de actividades.

3. Conocimiento de las normas de convivencia

El hecho de que las normas no se encuentren impresas puede ser negativo a la hora de establecer la reglamentación del Centro, sin embargo al haber desde el equipo de trabajo la posibilidad de que se creen instancias de discusión con los adolescentes hace que haya un flujo de información sobre las reglas y sanciones.

4. Salud

El Centro no dispone de una enfermería propia, pero si dispone de un médico y



un auxiliar de enfermería a demanda, que una vez a la semana visita a los adolescentes. Con la reforma del Centro es recomendable la incorporación de un espacio para la atención médica y de enfermería.

5. Visitas

El régimen de visitas es adecuado y se promueve la participación y el involucramiento de la familia en el proceso de rehabilitación de los jóvenes.

6. Personal

El Centro no cuenta con un Trabajador Social; la maestra, la Dirección y la psicóloga desempeñan parte del rol, sería importante revertir esta situación y que contaran con el profesional correspondiente.

7. Desempeño de la dirección y el personal

Se constata que tanto la dirección como todo el equipo de trabajo está implicado en la rehabilitación de los adolescentes internados en el Centro.

Todos los funcionarios desempeñan diferentes tareas con el fin de llevar el proyecto adelante.

Existe un dialogo fluido y de colaboración entre la dirección del Centro y la Directora Departamental del INAU en Minas (Alma Lascano)

IV. Recomendaciones

a) Para la Dirección de INAU-SIRPA

- Habilitar lo antes posible el edificio contiguo al Centro con el fin de aumentar el espacio disponible para la realización de actividades e impedir que se siga deteriorando la construcción.
- Desarrollar el proyecto regional permitiría dotar al SIRPA de un Centro más adecuado para alojar a jóvenes del interior.
- Remarcar el apoyo al trabajo de la dirección y el personal del Centro “Nuevo Rumbo”



b) Para la Dirección del Centro

Darle continuidad a la capacitación de los funcionarios, así como a la motivación e involucramiento con el proyecto.



Anexo visita a la casa “Hogar de protección de INAU”

El director y la maestra del Centro “Nuevo Rumbo” invitaron al equipo MNP a conocer la casa lindera al hogar, en ésta funcionaba el hogar de protección del INAU.

Como se menciona en el informe anterior este Hogar fue cedido al SIRPA para transformarme en un Centro Regional de Privación de Libertad para adolescentes. Este Centro puede albergar hasta 35 jóvenes entre 13 y 18 años de la región que abarca los departamentos de Lavajella, Treinta Tres Maldonado y Rocha.

La edificación es una casona amplia con una gran recepción, cuenta con lugar para una administración, dos aulas/taller, tres celdas, amplia cocina, un comedor, un lavadero, dos baterías de baños revestidos en muy buen estado (reciente fotos), todas las habitaciones cuentan con ventanales y luz natural (las rejas fueron colocadas recientemente para prevenir la entrada de intrusos). Lo que se encuentra en mal estado son los techos, se llueven y permiten la entrada de humedad. Las autoridades del Centro demandan una rápida solución para poder usar alguna de las aulas que a día de hoy están inutilizadas. La casa tiene jardín, patio lateral, lo que corresponde al fondo está ocupado por el Centro (fotos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9).

Unas semanas antes de la visita del MNP, arquitectos del SIRPA-INAU inspeccionaron las instalaciones con el fin de elaborar el anteproyecto de remodelación.

Entrevista con la Directora Departamental de INAU en Lavalleja, Sra. Alma Lascano.

A solicitud de la Directora concurrimos a las oficinas centrales de INAU para entrevistarnos y hablar sobre el relacionamiento entre INAU y SIRPA en el departamento.

Luego de las presentaciones correspondientes, la Directora expresa sus disculpas por no poder acompañar al equipo en la visita al Centro “Nuevo Rumbo”. Señala su responsabilidad como encargada general de todo lo referido a Protección y a SIRPA, los límites entre ambos, referidos a la



administración y la dirección son imprecisos. El INAU se encarga de las partidas especiales como el abastecimiento, el mantenimiento, la colocación de aires acondicionados, etc., mientras que los funcionarios dependen de SIRPA.